

**RENDICIÓN 20  
DE CUENTAS 23**

---

# **INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo - Educación**

**Enero - Diciembre 2023**

**Mgs. Segundo Eugenio Yépez  
DIRECTOR DISTRITAL**

---

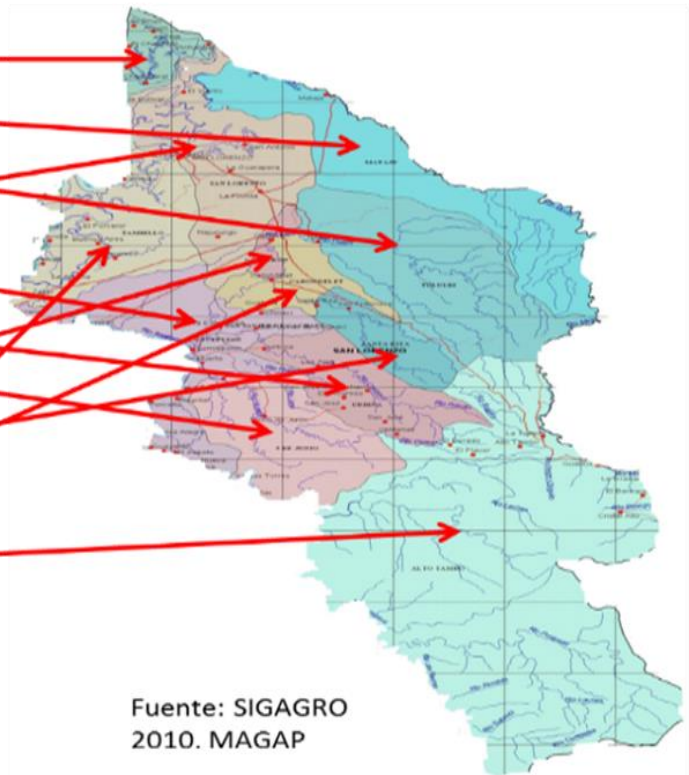
## Índice de contenidos

1.- Glosario de siglas.....	5
2.- Introducción .....	6
3.- Rendición de cuentas gestión 2023 .....	7
3.1.- Asequibilidad.....	8
3.1.1. Transporte escolar .....	8
3.1.2. Transporte fletes y maniobras.....	9
3.1.3. Alimentación escolar.....	9
3.1.4. Equipamiento y mobiliario.....	9
3.1.5. Uniformes escolares.....	10
3.1.5.1. Uniformes escolares a instituciones Hispánicas.....	10
3.1.5.2. Uniformes escolares a instituciones Fiscomisionales.....	11
3.1.5.3. Uniformes escolares a instituciones Bilingües.....	11
3.1.6. Textos escolares régimen costa .....	11
3.1.7. Capacitación Gestión de riesgos.....	12
3.1.8. Certificación para renovación y acreditación de acuerdos de funcionamiento de las instituciones educativas.....	12
3.1.9. Compras públicas.....	13
3.1.10. Instituciones educativas.....	15
3.1.11. Docentes.....	16
3.2. Accesibilidad .....	17
3.2.1. Instituciones de educación especial.....	17
3.2.2. Unidades de apoyo a la inclusión – UDAI.....	17
3.2.3. Registro de gestión escolar, aplicativa colmena.....	17
3.2.4. Educación inicial y básica .....	17
3.2.5. Nivelación aceleración pedagógica (NAP) - rezago educativo.....	19
3.2.6. Educación especializada e inclusiva.....	20
3.2.6.1. Programa para personas con escolaridad inconclusa.....	20
3.2.6.1.1. Alfabetización.....	21
3.2.6.1.2. Básica media (post-alfabetización) .....	21
3.2.6.1.3. Básica superior.....	21
3.2.6.1.4. Bachillerato intensivo.....	21
3.2.6.2. Instituciones PCEI.....	22
3.2.6.3. Aprender a tiempo (AAT).....	22
3.2.6.4. Servicio de atención familiar para la primera infancia (SAFPI).....	23
3.2.6.5. Educación en casa.....	23
3.2.7. Dirección de apoyo seguimiento y regulación.....	24
3.3. Aceptabilidad.....	27
3.3.1. Docente de Apoyo a la Inclusión DAI.....	27
3.4. Adaptabilidad .....	27
3.4.1. Eventos culturales y sociales.....	27
3.4.1.1. Eventos de rescate afrocultural.....	27
3.4.1.2. Evento cultural y social de niños y niñas especiales.....	28
3.4.2. Procesos de Talento Humano.....	28
3.4.2.1. Recategorización.....	28
3.4.2.2. Sectorización docente.....	29

3.4.2.3. Atención de necesidades docentes en las instituciones educativas reemplazos docentes.....	29
3.4.2.4. Jubilaciones según acuerdos ministeriales mdt- 0144-mdt-0100-mdt-0185-mdt-0239- proceso de reliquidación ley interpretativa.....	30
3.4.2.5. Traslado por bienestar social.....	32
3.5. Apertura y rendición de cuentas.....	32
3.5.1. Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE).....	32
3.5.2. Educando en familia.....	33
3.5.3. Más unidos, más protegidos.....	33
3.5.4. Recorrido participativo.....	34
3.5.5. Atención de Riesgos Psicosociales.....	34
3.6. Desarrollo profesional (docentes recategorizados-capacitados-concursos-maestrías).....	35
3.6.1. Apadrina una escuela .....	36
4. Presupuesto.....	39
4.1. Financiero ejecución presupuestaria 2023.....	39
5.- Desafíos para la gestión 2024.....	42
6.- Índice de gráficos.....	43
7.- Índice de tablas.....	43

### Mapa geográfico

1. ANCÓN
2. MATAJE
3. TULULBÍ
4. SAN LORENZO
5. CONCEPCIÓN
6. URBINA
7. 5 DE JUNIO
8. CALDERÓN
9. SANTA RITA
10. CARONDELET
11. ALTO TAMBO
12. TAMBILLO



## Presentación

La confianza de la ciudadanía Sanlorenceña en la institución que rige la educación en este cantón, dependen no solo de la ejecución de una gestión responsable y eficiente, sino de la capacidad de reconocer a la participación ciudadana como un derecho y un principio de acción estatal. El presente informe de Rendición de Cuentas es una práctica para recuperar esa confianza ciudadana y garantizar transparencia, equidad y eficacia en el manejo de lo público, en respuesta de las demandas y necesidades de la comunidad educativa. Esta práctica supone, además, la capacidad de planificar la gestión desde la corresponsabilidad, entre la comunidad educativa y las autoridades, e identificar las especificidades territoriales locales, atención a grupos de atención prioritaria y perspectiva de género.

La Dirección Distrital 08D05 – San Lorenzo - Educación, como entidad responsable de las actividades educativas en el cantón San Lorenzo, ha mantenido firme su compromiso con la comunidad educativa, al margen de contextos políticos adversos y procesos sociales complejos, nuestra fortaleza radica en los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan y legitiman a través de su participación en el desarrollo de la educación como herramienta principal para lograr el crecimiento social en un ambiente de paz y seguridad.

Por ello, ponemos a su consideración el trabajo realizado en el período 2023, y esperamos que, sus aportes y sugerencias sean la metodología para seguir construyendo juntos una institucionalidad que respalde y fomente la construcción de una nueva cultura de ética y transparencia de lo público.

## 1. Glosario de siglas

SIGLA	SIGNIFICADO
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
BDHV	Bono de Desarrollo Humano Variable
BGU	Bachillerato General Unificado
BI	Bachillerato Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAI	Centros de Adolescentes Infractores
CAS	Sistema Algebraico Computacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETAD	Centros Especializados de Tratamiento en Consumo de Alcohol y otras Drogas
CIBV	Centro Infantil del Buen Vivir
CNH	Programa Creciendo con Nuestros Niños.
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CPL	Centros de Privación de Libertad
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
DEEI	Dirección de Educación Escolaridad Inconclusa
DVV Internacional	Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana
DYA	Desarrollo y Autogestión
EBS	Educación Básica Superior
ECW	Education Cannot Wait
EE. UU.	Estados Unidos
EFTP	Educación y Formación Técnica Profesional
EGB	Educación General Básica
EI	Educación Inicial
EPJA	Educación para Personas Jóvenes y Adultas
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCT	Formación en Centros de Trabajo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIA	Gestión de Inscripción y Asignación
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
IE	Institución Educativa
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
IRFEYAL	Fundación Instituto Radiofónico Fe y Alegría
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MAE	Ministerio del Ambiente
MDT	Ministerio de Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MinEduc	Ministerio de Educación
MIPRO	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica

NEE	Necesidades Educativas Especiales
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OEI-MinEduc	Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación
ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PCEI	Personas Con Escolaridad Inconclusa
PEI	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIRR	Plan Institucional para la Reducción de Riesgos
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPL	Personas Privadas de la Libertad
PUCE	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
QSM	Quiero Ser Maestro
Quiero Ser Maestro	SAFPI
SAFPI	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
SAI	Servicios de Atención Integral
SECOB	Servicio de Contratación de Obras
Senescyt	Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
SETEC	Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales
SIPROFE	Sistema Nacional de Desarrollo Profesional
SITEC	Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad
SNE	Sistema Nacional de Educación
STPTV	Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida
TIKA	Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida
TiNi	Tierra de niñas, niños y jóvenes para el buen vivir
UCE	Universidad Central del Ecuador
UDAI	Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
UEP	Unidad Educativa Particular
UEM	Unidad Educativa del Milenio
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Sigla en inglés del Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNAE	Universidad Nacional de Educación
UTPL	Universidad Técnica Particular de Loja
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana
VVOB	Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica

## 2. Introducción

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos

educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

- Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

### 3. Rendición de cuentas gestión 2023

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 1 durante el 2023 estuvo orientada bajo las “A” del derecho a la educación:

**“Asequibilidad”.** *Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.*

**“Accesibilidad”.** *No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.*

**“Adaptabilidad”.** *Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.*



**“Apertura y rendición de cuentas”.** Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.

**3.1. “Asequibilidad”.** Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.

La Dirección Distrital de Administración Escolar en el marco de política educativa establecida por el actual Gobierno, referente a la reapertura y mantenimiento de las instituciones educativas las cuales han permitido al Ministerio de Educación garantizar el derecho a una educación de calidad inclusiva equitativa con pertinencia cultural y lingüística en los rincones más apartados del territorio nacional, en este sentido se ha realizado procesos de mantenimiento de su infraestructura a través de Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Tabla 1.- Monto de mantenimientos para reapertura de instituciones educativas**

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
0	0	0	1	08D05	0
<b>TOTAL</b>					0

Fuente: POA administración escolar

**Tabla 2.- Monto de mantenimientos para las instituciones educativas**

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE PROCESO	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	08H01433	UNIDAD EDUCATIVA MILENIO PROFESORA CONSUELO BENAVIDES	ÍNFIMA	1	08D05	6.256,00
<b>TOTAL</b>						6.256,00

Fuente: POA administración escolar

### 3.1.1. TRANSPORTE ESCOLAR

El transporte escolar para el 2023-2024, se cumplió con los lineamientos que señalan que se activará el transporte escolar para las instituciones que tengan validados los modelamientos por parte de planificación y a su vez la aprobación del PICE; así como también por el COE NACIONAL, se realizó el proceso de tres meses la contratación de acuerdo a las directrices emitidas por la Coordinación Zonal y Planta Central, en cuanto a este servicio se realizaron dos procesos.

**Tabla 3.- Monto contratación transporte escolar**

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	PROCESO	PERIODO	MONTO
1	08H01433	UNIDAD EDUCATIVA MILENIO PROFESORA CONSUELO BENAVIDES	1	08D05	SUBASTA	9 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2023	96.583,66
						2 DE AGOSTO DE 2023 AL 10 DE FEBRERO DE 2024	120.000,00
<b>TOTAL</b>							216.583,66

Fuente: POA administración escolar

### 3.1.2. TRANSPORTE FLETES Y MANIOBRA

Este proceso se realizó para la distribución de productos escolares (textos y Uniformes)

**Tabla 4.- Monto fletes y maniobras**

NO.	#. INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE TEXTOS TRANSPORTADO		CANTIDAD DE UNIFORMES TRANSPORTADO		ZONA	DISTRITO	PROCESO	PERIODO	MONTO
		1RA FACE	2DA FACE	HISPANOS	BILINGUE					
1	65	45.119	38.968	7.152	608	1	08D05	ÍNFIMA	2023-2024	6.290,00
		84.087		7.758						
TOTAL										6.290,00

Fuente: POA administración escolar

### 3.1.3. ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La alimentación escolar se ha distribuido como los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación, mediante la entrega de las raciones alimenticia a las instituciones educativas y estas a los estudiantes, fortaleciendo la nutrición en los educandos y disminuyendo la brecha de desnutrición que se encuentra asentada en la población educativa y en las familias ecuatorianas a causa de los niveles de pobreza. La cantidad considerada para cada estudiante esta basada en el tiempo de consumo, por tal razón se considera que cada estudiante recibe 18 líquidos y 16 sólidos para los regímenes Costa, Sierra y Amazonía, durante el tiempo de distribución. Además, cada entrega se remite a través de un sistema en línea, el mismo que es monitoreado por Presidencia y Planta Central.

**Tabla 5.- Inversión en Alimentación Escolar**

AGREGADO	RÉGIMEN	N° INSTITUCIONES	N° ALUMNOS	INVERSIÓN	N° DÍAS 2023-2024	TOTAL INVERSIÓN USD
AGREGADO 3	COSTA	68	13.925	0,329004	400	1.832.552,28
						1.832.552,28

Fuente: POA administración escolar

### 3.1.4. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Se realizó un proceso precontractual con cinco órdenes de compra para la contratación de mobiliario y equipamiento, destinados a atender las necesidades de las 25 instituciones educativa del Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación; SIENDO ATENDIDOS 465 ESTUDIANTES.

**Tabla 6.- Inversión equipos y mobiliarios**

TIPO DE PROCESO			VALOR USD SIN IVA
CATÁLOGO ELECTRÓNICO			27.429,74
Ordenes de compras	Tipo de mobiliario	Cantidad	Valor
CE-20230002383794	KIT 1	130	5.898,10
CE-20230002383796	KIT 2	56	2.692,48
CE-20230002383795	KIT 3	221	11.909,69
CE-20230002383797	KIT 4	58	3.250,95
CE-20230002383798	PERCHEROS	22	3.678,62
TOTAL USD			27.429,74

Fuente: POA administración escolar

### 3.1.5. UNIFORMES ESCOLARES

Para el año lectivo 2023-2024, se entregaron uniformes escolares a las instituciones hispanas, fiscomisionales y bilingües.

#### 3.1.5.1. Uniformes escolares a instituciones hispanas

En el año lectivo 2023-2024 se entregaron 7.152 kits de uniformes escolares hispanos, distribuidos a 57 instituciones educativas del Distrito 08D05 San Lorenzo Educación.

**Tabla 7.- Inversión uniformes escolares a instituciones Hispanas**

RÉGIMEN DISTRITAL	NÚMERO DE KITS UNIFORMES HISPANOS (REGULARES) VALIDADOS, APROBADOS PARA PICE.
COSTA	7.152
TOTAL	7.152

Fuente: POA administración escolar

#### 3.1.5.2. Uniformes escolares a instituciones Fiscomisionales

Se realizó un proceso de adquisición de uniformes hispano para la UNIDAD EDUCATIVA SAN LORENZO, beneficiando a 180 estudiantes de los NIVELES DE INICIAL Y EL PRIMERO DE EGB

**Tabla 8.- Inversión uniformes escolares entregados instituciones fiscomisionales**

RÉGIMEN DISTRITAL		NÚMERO DE KITS UNIFORMES HISPANOS (REGULARES) VALIDADOS, APROBADOS PARA PICE.		
INST. EDUC.	#. ESTUDIANTE	#. DE UNIFORMES	TIPO DE PROCESO	VALOR
UNIDAD EDUCATIVA SAN LORENZO	180	180		4.687,20
<b>TOTAL</b>				<b>4.687,20</b>

Fuente: POA administración escolar

### 3.1.5.3. Uniformes escolares a instituciones Bilingües.

Se realizó dos procesos la entrega de uniformes bilingües AWA, y CHACHI para ocho instituciones educativas, que pertenecen al Distrito 08D05 San Lorenzo Educación.

**Tabla 9.- Inversión uniformes bilingües**

RÉGIMEN DISTRITAL					
NÚMERO DE KITS UNIFORMES BILINGÜES VALIDADOS, APROBADOS PARA PICE.					
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NACIONALIDAD	#. ESTUDIANTE	TIPO DE PROCESO	#. DE UNIFORMES	VALOR
CECIB MISAEL NASTACUAZ AMIE 08B00012 CECIB 24 DE MAYO AMIE 08B00013 UNIDAD EDUCATIVA GERMAN NASTACUAZ AMIE 08B00014 CECIB VUELTA MICO AMIE 08B00015 CECIB MOISÉS CANTINCUZ AMIE 08B00016 CECIB SANTA ROSA AMIE 08B00017 CECIB BENANCIO TAICUZ AMIE 08B00060	AWA	384	CATALOGO ELECTRÓNICO	606	20.904,97
UNIDAD EDUCATIVA COZOPANGUI AMIE 08B0018	CHACHI	222	ÍNFIMA		2305,71
<b>TOTAL</b>					<b>23.210,68</b>

Fuente: POA administración escolar

### 3.1.6. TEXTOS ESCOLARES RÉGIMEN COSTA

En el periodo lectivo 2023-2024 se distribuyeron de la primera y segunda fase los 84.087 kits de textos escolares a 15.194 estudiantes, que pertenecen a las 67 instituciones educativas del Distrito 08D05 San Lorenzo Educación régimen Costa, desde los niveles de PRIMER AÑO DE EGB HASTA EL TERCERO DE BACHILLERATO; en las diferentes asignaturas que se imparten según nuestro pènsum académico. En este párrafo debemos de mencionar que se ha atendido a cinco instituciones más de la jurisdicción del Distrito 08D02 Eloy Alfaro Educación.

**Tabla 10.- Textos Escolares entregados – Régimen Costa 2023 – 2024**

ZONA	PROVINCIA	DISTRITO	CÓDIGO DISTRITO	FACE	TOTAL KITS
1	ESMERALDAS	SAN LORENZO	08D05	PRIMERA	45.119
				SEGUNDA	38.968
			TOTAL		84.087

Fuente: POA administración escolar

### 3.1.7. CAPACITACIÓN GESTIÓN DE RIESGOS

La Unidad de Gestión de Riesgo de la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo Educación (MINEDUC) asumió el reto constitucional de diseñar e implementar una política pública establecida por el actual Gobierno orientada a reducir los riesgos de la comunidad educativa frente a amenazas de origen natural buscando promover una capacidad de respuesta y resiliencia ante eventos adversos que se pueden suscitar en todo el territorio nacional, en este sentido se ha realizado diferentes procesos de capacitaciones

**Tabla 11.- Capacitaciones (virtual – presencial) a instituciones educativas del Distrito 08D05**

PROVINCIA	DISTRITO	ENE-DIC	TOTAL DOCENTES
ESMERALDAS	08D05	585	585
	TOTAL	585	585

Fuente: Matriz capacitaciones riesgos.

### 3.1.8. CERTIFICACIÓN PARA RENOVACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ACUERDOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Las certificaciones de infraestructura para las autorizaciones de acreditación y funcionamiento de las instituciones educativas públicas, fiscomisionales para todos los niveles y modalidades por la Dirección Distrital, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional para el efecto.

**Tabla 12.- Certificación de infraestructura para autorización de creación y funcionamientos de las instituciones educativas**

DISTRITO EDUCATIVO	RENOVACIÓN PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	CREACIONES	AMPLIACIONES	CAMBIO DOMICILIO
08D05	12	0	0	0
TOTALES	12	0	0	0

Fuente: Matriz administración escolar

### 3.1.9. COMPRAS PÚBLICA

El departamento financiero ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Tabla 13.- Publicaciones de procesos en Sistema Institucional de Compras Pública**

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA	PORCENTAJES	OBSERVACIONES
LICSG (1)	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EQUIPO ELECTRÓNICOS FIJOS Y PORTÁTILES Y VEHÍCULO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO- EDUCACIÓN	21,788.21	100%	Ejecución del contrato.
CATE (83)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO, MATERIALES DE OFICINA, KITS DE UNIFORMES ESCOLARES, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, MOBILIARIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05.	324.479,27	100%	Procesos finalizados
I.C. (9)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OFERTAN BÁSICA Y BACHILLERATO, SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATOS TÉCNICOS, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO, ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO DE BATERÍA SANITARIA.	57.586,58	100%	Procesos finalizados

PROCESOS	VALOR
CATALOGO ELECTRÓNICO	324.479,27
ÍNFIMA CUANTÍA	57.586,58
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	18.929,61
<b>TOTAL</b>	<b>400.995,46</b>

Fuente: Esigef.

La División Distrital Administrativa ejecuta los procesos administrativos relacionados con el apoyo logístico: la dotación de recursos materiales (materiales de oficina, materiales de aseo) y otros servicios generales (Seguridad y Vigilancia, Limpieza y aseo, Pólizas de Seguro de Vehículos, Póliza de Incendio - Robo, Equipo Electrónico y Rotura y Maquinaria, Servicios Básicos, Mantenimientos), entre otros demandados por todas las áreas de la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo - Educación.

- Ínfimas Cuantías 08D05

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, "Contrataciones de ínfima cuantía, artículo 60 del Reglamento General a la LOSNCP, "Contrataciones de ínfima cuantía, RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072, en el Capítulo V Disposiciones relativas a los procedimientos de ínfima cuantía, Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0013-C de fecha Quito, D.M., 23 de mayo de 2021, con asunto: Herramientas informáticas para publicación de "Necesidades de Ínfimas Cuantías".

**Tabla 14.- Publicaciones Ínfimas Cuantías 2023**

PROCESOS	OBJETO	MONTO CON IVA	ESTADO DEL PROCESO
ÍNFIMA CUANTÍA (10)	ADQUISICIÓN:	42488,35	Finalizados
	· ADQUISICIÓN DE REPUESTOS		
	· MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO		
	· ADQUISICIÓN FERRETERÍA		
	· MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADO		
	· MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADO		
	· MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BODEGA DEL DISITRITO (4)		
	· CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA FUNCIONARIOS		
	BLANKET		
	TOTAL EJECUTADO INCLUIDO IVA	42488,35	

Fuente: Esigef

- POA 2023

Elaboración POA 2023 de la División Administrativa en las siguientes estructuras, monitoreo y seguimiento de la ejecución POA 2023 mensual, de acuerdo con el programa 1, 56,57 y la actividad 02, que corresponde a los procesos que ejecuta la División Zonal Administrativa.

**Tabla 15.- POA 2023 División Distrital Administrativa**

EOD	PROG	ACT	NOMBRE ACTIVIDAD	MONTO VIGENTE
6630	1	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	142272,44
6630	56	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	22117,09
6630	57	2	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	517.682,55

Fuente: Matriz anexo POA administrativo financiero.

- Servicios Básicos

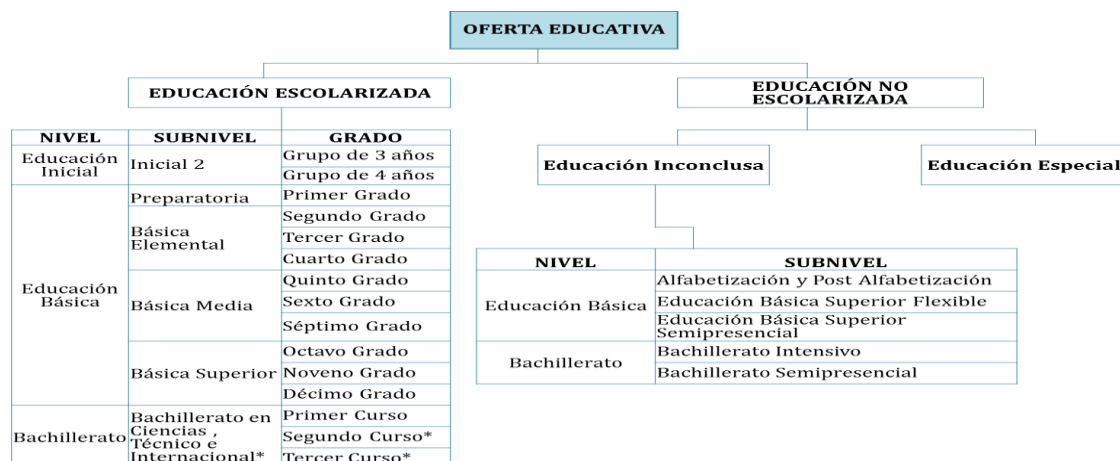
Solicitudes de pago de servicio básicos/peajes/pasajes y viáticos, previa revisión y análisis de la División Distrital Administrativa

**Tabla 16.- Pago de Servicios Básicos Distrito**

SUMINISTRO	ENERO – DICIEMBRE
ENERGÍA ELÉCTRICA	34175,12
AGUA POTABLE	3403,42
TELÉFONO	28662,27
PASAJES	59,65
VIÁTICOS	840.00

Fuente: Matriz POA administrativo financiero

- LOTAIP



Entrega de Reportes mensuales de LOTAIP en cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, el artículo 7 y estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, Art. 29 Gestión de Secretaría General en sus Productos literal t) Matriz consolidada garantizando lo establecido LOTAIP, y el acceso a la información pública a través del link: <https://educacion.gob.ec/transparencia/>

### 3.1.10. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El Distrito Educativo 08D05- Educación a través del servicio educativo regula 67, Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores por circuitos Educativos.

**Tabla 17.- Instituciones educativas**

REPORTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO						
Instituciones educativas ordinaria por <u>sostenimiento</u>						
SOSTENIMIENTO	08D05C01	08D05C002_a	08D05C02_b	08D05C03	08D05C04_a	08D05C04_b
Fiscal	19	16	5	4	8	8
Fiscomisional	3	0	0	1	0	0
Municipal	0	0	0	0	0	0
Particular	3	0	0	0	0	8
<b>Total general</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
Instituciones educativas ordinaria por <u>jurisdicción</u>						
JURISDICCIÓN	08D05C01	08D05C002_a	08D05C02_b	08D05C03	08D05C04_a	08D05C04_b
Intercultural	24	16	2	5	4	8
Intercultural Bilingüe	1	0	3	0	4	0
<b>Total general</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

Fuente: AMIE



### 3.1.11.- DOCENTES

La Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo educación para el año 2023, contó con 852 docentes de los cuales 402 docentes son de nombramiento y 450 docentes fueron contratados para cumplir con la plantilla optima de docentes y cubrir las necesidades generadas por ingreso de estudiantes al sistema fiscal.

**Tabla 18.- Docentes**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR				
COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACIÓN				
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN				
DOCENTES EN DISTRITO- RELACIÓN LABORAL				
DISTRITO	EOD	NOMBRAMIENTOS	CONTRATOS	TOTAL
08D05	6630	402	450	852
Total general		402	450	852

Fuente: Distributivo de sueldo

### 3.2. "Accesibilidad".

#### 3.2.1. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

**Tabla 19.- Beneficiarios de las unidades educativas de servicio especializado**

DISTRITO	NRO. - IE ESPECIALIZADA	ESTUDIANTES	DOCENTES
08D05	1	147	18
TOTAL	1	147	18

Fuente: UDAI

#### 3.2.2. UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN – UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales, la misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas específicas asociadas o no a una discapacidad, con preferencia en atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención:

evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

A continuación, se detalla de forma cuantitativa los resultados obtenidos en las actividades ejecutadas.

**Tabla 20.- Atención en unidades de apoyo a la inclusión**

DISTRITO	NRO. DE FUNCIONARIOS	NRO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORDINARIAS	NRO. DE EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICAS REALIZADAS
08D05	3	67	398
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>67</b>	<b>398</b>

Fuente: UDAI

**Tabla 21.-Sensibilizaciones y orientaciones realiza a la comunidad educativa por la unidad de apoyo a la inclusión.**

DISTRITO	NRO. DE SEGUIMIENTOS A ESTUDIANTES	NRO. DE DOCENTES SENSIBILIZADOS	NRO. DE DOCENTES ORIENTADOS	NRO. DE REPRESENTANTE LEGALES ORIENTADOS.
08D05	385	698	585	545
<b>TOTAL</b>	<b>385</b>	<b>698</b>	<b>585</b>	<b>545</b>

Fuente: UDAI

### 3.2.3. REGISTRO DE GESTIÓN ESCOLAR, APLICATIVO COLMENA

El Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación, conjuntamente con Asesoría Zonal, realizó acompañamiento, seguimiento y asesoría a instituciones educativas fiscales, fiscomisionales y particulares sobre la Elaboración y Registro de Gestión Escolar, en el Aplicativo COLMENA.

**Tabla 22.-Registro aplicativo colmena**

DISTRITO	NRO INSTITUCIONES RURALES	NRO INSTITUCIONES URBANO	TOTAL INSTITUCIONES	NRO DE INSTITUCIONES QUE REGISTRARON EL PEI, CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y PLAN DE RIESGO	INSTITUCIONES QUE NO PUDIERON REGISTRARON EL PEI, CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y PLAN DE RIESGO	INSTITUCIONES QUE NO REGISTRARON EL PEI, CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y PLAN DE RIESGO	TOTAL INSTITUCIONES
08D05	44	14	58	41	7	10	58

Fuente: ASRE

Las instituciones que no formaron parte de esta Asesoría, acompañamiento y seguimiento, fueron 8 instituciones bilingües y 1 institución Guardianas de los Saberes.:

## BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

**No. BENEFICIARIO:** En el distrito 08D05 se atiende a 8 Instituciones Educativas, 1162 Estudiantes y 32 docentes de Bachillerato Técnico.

**DISTRITOS:** 6 Circuitos del Distrito 08D05 de la Zona 1

**Tabla 23.- Bachillerato técnico**

DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES
08D05C01	SANLORENZO	6	910
08D05C03	SAN LORENZO	0	0
08D05C02_a	SAN LORENZO	0	0
08D05C02_b	SAN LORENZO	0	0
08D05C04_a	SAN LORENZO	1	215
08D05C04_b	SAN LORENZO	1	37
<b>Total General</b>		<b>8</b>	<b>1162</b>

Fuente: ASRE

### 3.2.4. EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA

La Educación Inicial es una variable importante que permite explicar el éxito escolar en los primeros años de Educación Básica. Los niños llegan mejor preparados para enfrentar los desafíos que supone la etapa escolar obligatoria. Múltiples estudios internacionales analizan el impacto y los beneficios que presenta la atención en educación temprana, demostrando que la inversión de fondos públicos en el ámbito de la educación proporcionará resultados sociales y económicos significativos a corto y largo plazo.

**Tabla 24.- Educación inicial y básica**

DISTRITO	NO. IE- INICIAL Y BÁSICA	BENEFICIARIOS
08D05	67	13957
TOTAL	67	13957

Fuente: ASRE

### 3.2.5. NIVELACIÓN ACELERACIÓN PEDAGÓGICA (NAP) - REZAGO EDUCATIVO

El rezago educativo se entiende como la condición que pueden experimentar las personas que asisten a cada uno de los niveles de educación escolarizada con dos o más años de retraso respecto a la edad oficial del nivel correspondiente.

**Tabla 25.- Rezago escolar educación básica**

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO						
Año de básica	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB
Edad escolar	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años
Edades de rezago	8 años o más	9 años o más	10 años o más	11 años o más	12 años o más	13 años o más

Fuente: ASRE

No. BENEFICIARIOS: 277 estudiantes

**Tabla 26.- Rezago escolar educación elemental y media**

REZAGO ESCOLAR				
EDUCACIÓN ELEMENTAL MEDIA Y SUPERIOR				
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	No. IE BENEFICIADAS	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
08D05	SAN LORENZO	15	11	277
Total General		15	11	277

Fuente: ASRE

### 3.2.6. EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario, aspectos básicos para un exitoso desenvolvimiento durante sus estudios superiores, en lo laboral y en su diario vivir. Los contenidos curriculares del BI son aceptados internacionalmente; los estudiantes que cursan el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional a más de tener la posibilidad de ser evaluados bajo estándares internacionales y obtener el Diploma o Certificación del Bachillerato Internacional, a nivel nacional también obtienen el título de Bachiller en Ciencias, pues la malla BI es inserta en la malla nacional BI.

#### 3.2.6.1. PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEÓNIDAS PROAÑO

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia.

### 3.2.6.1.1. ALFABETIZACIÓN

Dirigida a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

**Tabla 27.- Alfabetización**

CIRCUITO	IE- ALFABETIZACIÓN	BENEFICIARIOS
0	0	0
SAN LORENZO	0	0

Fuente: ASRE

### 3.2.6.1.2. BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

**Tabla 28.- Pos - alfabetización**

CIRCUITO	NO. IE- POST-ALFABETIZACIÓN	BENEFICIARIOS
08D05C01	U.E. 22 DE MARZO	50
SAN LORENZO	1	

Fuente: ASRE

### 3.2.6.1.3. BÁSICA SUPERIOR

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 15 meses.

**Tabla 29.- Básica superior**

CIRCUITO	NO. IE- BASICA SUPERIOR	BENEFICIARIOS
08D05C01	ESC. EGB. MARISCAL SUCRE	98
08D05C04_b	U.E JOSÉ GABRIEL BATALLAS	21
08D05C04_b	U.E TULULBÍ	18
SAN LORENZO	3	137

Fuente: ASRE

### 3.2.6.1.4. BACHILLERATO INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

**Tabla 30.- Bachillerato intensivo**

DISTRITO	NO. IE- BACH. INTENSIVO	BENEFICIARIOS
08D05C01	U.E. JOSÉ OTILIO RAMIREZ REINA	186
08D05C04_b	U.E JOSÉ GABRIEL BATALLAS	44
08D05C04_b	U.E TULULBÍ	30
SAN LORENZO	3	260

Fuente: ASRE

### 3.2.6.2. INSTITUCIONES PCEI

En el caso de la educación de personas jóvenes y adultas en situación de aprendizaje, además se deben considerar las características propias de esta población, debido al cúmulo experiencial con el que cuentan, razón por la cual, las actividades que se propongan deben ser significativas y útiles, El Distrito Educativo de San Lorenzo cuenta con una institución con este tipo de servicio.

**Tabla 31.- Bachillerato PCEI**

DISTRITO	NO. IE- BACH. PCEI	BENEFICIARIOS
08D05C01	U.E. ELOY ALFARO	30
SAN LORENZO	1	30

Fuente: ASRE

**Tabla 32.- Inscritos todos ABC**

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC – INSCRITOS 2023-2024								
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	ALFABETIZACIÓN	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	PCEI	TOTAL	SEDES
08D05	SAN LORENZO	0	50	137	260	30	477	6
Total General		0	50	137	260	0	477	6

Fuente: ASRE

### 3.2.6.3. APRENDER A TIEMPO (AAT)

El Plan Nacional Aprender a Tiempo es una estrategia del Ministerio de Educación (Mineduc) que ha sido creada para disminuir las brechas educativas y de aprendizaje que se encuentran en los estudiantes del sistema educativo del país, permitiendo que estos, a través de recursos educativos brindados por dicha entidad, puedan aplicarlos y así ser acreditados.

**Tabla 33.- Programa Aprender a tiempo**

REZAGO ESCOLAR				
EDUCACIÓN ELEMENTAL MEDIA Y SUPERIOR				
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	No. IE BENEFICIADAS	No. INSTITUCIONES BENEFICIADAS
08D05	SAN LORENZO	13	67	67
<b>Total General</b>		<b>13</b>	<b>67</b>	<b>67</b>

Fuente: ASRE

#### 3.2.6.4. SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

Es una nueva modalidad educativa, alternativa, promueve el máximo desarrollo integral y armónico de las destrezas de forma lúdica y dinámica en niños de 3 y 4 años, por medio de la preparación técnica a las familias y su vinculación con la comunidad, con el apoyo personalizado del docente que asiste a su domicilio.

No. BENEFICIARIOS: En **SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)** el Distrito 08D05 San Lorenzo-educación, atiende a 50 niños/as entre 3 y 4 años de edad

**Tabla 34.- Programa SAFPI**

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA – SAFPI			
SECTOR RURAL NIÑOS DE 3 - 4 AÑOS			
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	META ESTUDIANTES BENEFICIADOS 30 POR CADA DOCENTE
08D05	SAN LORENZO	2	50
<b>Total General</b>		<b>2</b>	<b>50</b>

Fuente: ASRE

#### 3.2.6.5. EDUCACIÓN EN CASA

Este servicio educativo se rige por la Ley Orgánica de Educación Intercultural-LOEI, su reglamento general, acuerdos ministeriales y el currículo nacional (como referente) determinado por la autoridad educativa nacional.

Para el Proceso de Implementación del Servicio Educación en Casa, se requiere de la coordinación entre los siguientes actores de la comunidad educativa que garanticen su ejecución:

- La familia
- El docente tutor/es de Educación en Casa
- La autoridad y docente/s de la institución educativa
- La dirección distrital.
- La comunidad.

A continuación, se describe los procesos para la implementación:

- Acceso al servicio educativo
- Permanencia y aprendizaje
- Participación
- Promoción
- Titulación

**No. BENEFICIARIOS:** No hay beneficiarios

**Tabla 35.- Educación en casa**

EDUCACIÓN EN CASA					
EDUCACIÓN BÁSICA ELEMENTAL , MEDIA Y SUPERIOR					
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	NRO. IE BENEFICIADAS	NOMBRE I.E	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
08D05	SAN LORENZO	0	1	U.E MILENIO CONSUELO BENAVIDEZ	0
<b>Total General</b>		<b>0</b>	<b>1</b>		<b>0</b>

Fuente: ASRE

**Tabla 36.- Técnicas territoriales**

ANALISTAS TERRITORIALES	DISTRITO	NOMBRE – DISTRITO	No. IE BENEFICIADAS
<b>IDANIA TARIRA</b>	08D05	SAN LORENZO	<b>11</b>
	Total General		<b>11</b>

Fuente: ASRE

### 3.2.7. DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

En Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación en coordinación con las instituciones educativas se procedió al registro de matrículas de los estudiantes en el aplicativo informático, proceso que ha permitido garantizar la regularización, actualización de la información, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel.

**Beneficiarios:** En el Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación **16818** estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscales de los seis circuitos.



**Tabla 37.- Matrícula y Asignación de estudiantes en el sistema fiscal**

RÉGIMEN COSTA 2023_2024	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D05C01	12479
08D05C03	312
08D05C02_a	1289
08D05C02_b	610
08D05C04_a	1027
08D05C04_b	1101
<b>TOTAL</b>	<b>16818</b>

Fuente: ASRE

Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales

En Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación en coordinación con las instituciones educativas particulares y fiscomisionales, se realizó el proceso de matrícula de estudiantes a través del aplicativo censo escolar, con la finalidad de garantizar la actualización de la información de los estudiantes dentro del sistema de educación.

**Beneficiarios: 3020** estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación.

**Tabla 38.- Censo y Asignación Estudiantes**

RÉGIMEN COSTA 2023_2024		
CIRCUITOS	NRO. DE ESTUDIANTES	
	IE. PARTICULARES	IE. FISCOMISIONALES
08D05C01	450	2542
08D05C03	0	28
08D05C02_a	0	0
08D05C02_b	0	0
08D05C04_a	0	0
08D05C04_b	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>450</b>	<b>2570</b>

Fuente: ASRE

### Proceso de Titulación Régimen Costa

En cumplimiento al proceso de titulación de estudiantes de 3er año de bachillerato, se realizó la validación y entrega de títulos de bachiller tanto en régimen costa como en régimen sierra.

**Beneficiarios:** 936 estudiantes con título de bachiller según la especialidad escogida pertenecientes a Instituciones Educativas del Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación

**Tabla 39.- Proceso de titulación**

RÉGIMEN COSTA 2023_2024	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D05C01	729
08D05C03	0
08D05C02_a	55
08D05C02_b	5
08D05C04_a	66
08D05C04_b	81
<b>TOTAL</b>	<b>936</b>

Fuente: ASRE

### Proceso de titulación oferta extraordinaria 2023-2024

**Tabla 40.- Proceso titulación oferta extraordinaria**

OFERTA EXTRAORDINARIA 2023-2024	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D05	106
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>

Fuente: ASRE

Proceso Regulación de Costos de Matrículas y Pensiones en Instituciones Particulares y Fiscomisionales:

Coordinación y verificación del cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00070-A, mediante el cual se regula proceso de costos en régimen Costa para el año lectivo 2023-2024 de instituciones educativas particulares y fiscomisionales, a más del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00006-A

**Beneficiarios:** 7 instituciones educativas del Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación régimen costa cuentan con resolución de costo de pensiones y matrículas.

**Tabla 41.- Proceso regulación de costos**

DISTRITO	NRO. IE PARTICULARES CON VALORES	NRO. IE PARTICULARES SIN VALORES	TOTAL: I.E. PARTICULARES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES CON VALORES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES SIN VALORES	TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES	TOTAL
08D05	3	0	3	3	1	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

Fuente: ASRE

### 3.3. "Aceptabilidad".

#### 3.3.1. DOCENTE DE APOYO A LA INCLUSIÓN UDAI

Cumple con la función de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en el ámbito educativo como son permanencia, participación, aprendizaje promoción y culminación mediante el acompañamiento pedagógico de calidad con calidez a los actores educativos, con énfasis a los/las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad que se encuentran incluidos en el Sistema Nacional de Educación, mediante la activación de CINCO EJES: Identificación, Detección, Fortalecimiento de Conocimientos; Asesoramiento y Acompañamiento, Monitoreo y Seguimiento:

A continuación, se detalla de forma cuantitativa los resultados obtenidos en las actividades ejecutadas.

**Tabla 42.- Beneficiarios con docentes de apoyo a la inclusión**

DISTRITO	NRO. DE DOCENTE DE APOYO A LA INCLUSIÓN	I.E ATENDIDAS	BENEFICIARIOS
08D05	1	5	31
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>31</b>

Fuente: UDAI

### 3.4. "Adaptabilidad".

#### 3.4.1. EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES

##### 3.4.1.1. EVENTOS DE RESCATE AFROCULTURAL

Los eventos más relevantes en este periodo con la participación de toda la comunidad educativa, donde participaron las 67 instituciones educativas del Distrito 08D05 San Lorenzo Educación dónde se trató de revivir tradiciones afrodescendientes y recopilar saberes literarios ancestrales difundidos por la oralidad que no han sido publicados. Fueron los siguientes.

**Tabla 43.- Eventos de rescate afrocultural**

EVENTO	NRO. IE PARTICIPARON
MERIENDA DEL NEGRO	67
FESTIVAL POESÍA AFRO ECUATORIANA	67
CONCURSO DE PERIÓDICO MURAL SOBRE LA LLEGADA DEL FERROCARRIL	67

Fuente: ASRE

#### 3.4.1.2. EVENTO CULTURAL Y SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS ESPECIALES

San Lorenzo fue la sede de las Olimpiadas Especiales 2023 de la provincia de Esmeraldas, con el apoyo y respaldo mancomunado de instituciones afines que hicieron posible la integración interinstitucional a través de la cultura deportiva. El evento de inauguración se efectuó en la Unidad Educativa 10 de agosto Además de San Lorenzo, participaron delegaciones que llegaron desde cantones como Esmeraldas, Quinindé, Muisne, Eloy Alfaro, Río Verde y Atacames. Cada equipo con alrededor de 30 personas entre deportistas y entrenadores.

En esta actividad deportiva participaron ocho unidades educativas especializadas de la provincia como son: Fiscomisional Nuevos Pasos, Especializada Giomar Vera, Juan Pablo Segundo, Manos de Amor, Río Quinindé, Nixon Aray, Nuevo Amanecer y Convenio Ovci.

**Tabla 44.- Evento cultural y social de niños y niñas especiales**

EVENTO	NRO. DISTRITOS PARTICIPARON	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
OLIMPIADAS ESPECIALES PROVINCIALES	6	8

Fuente: UDAI

#### 3.4.2. PROCESOS DE TALENTO HUMANO

##### 3.4.2.1. RECATEGORIZACIÓN

Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. Los docentes inscritos en el proceso de Recategorización y Ascenso del año

2023 previo cumplimiento de requisitos fueron beneficiarios y oficializados mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2019-00006-R del 25 de abril de 2019, los 1328 docentes favorecidos son ubicados progresiva y anualmente una categoría a la vez hasta alcanzar la categoría efectivamente lograda, a partir del mes de enero de 2023; a continuación, se detalla el número de docentes inscritos y beneficiarios:

**Tabla 2.- Tabla de beneficiarios por recategorización y ascenso**

REATEGORIZACIÓN Y ASCENSO – 2022								
CÓDIGO	DISTRITO	DOCENTES INSCRITOS	DOCENTES BENEFICIARIOS ANUALMENTE					
			2019	2020	2021	2022	2023	2024
08D05	San Lorenzo	0					0	-
	TOTAL:	0					0	-

Fuente: Talento humano

#### 3.4.2.2. SECTORIZACIÓN DOCENTE

El proceso tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia a fin de mejorar su calidad de vida. El proceso se encuentra habilitado permanentemente, por lo que los docentes pueden inscribirse, subir al sistema su oferta de traslado y hacer la aceptación previo cumplimiento de requisitos y conveniencia. Dentro de este proceso está habilitado la Sectorización Docente 1 a 1, y la Sectorización Docente General a partir de octubre de 2021, que trata específicamente de ocupar las vacantes que dejan los ganadores del QSM 7, el número de docentes beneficiarios de este proceso se refleja a continuación:

**Tabla 46.- Datos de beneficiarios por proceso de sectorización**

CÓDIGO	DISTRITO	TOTAL DOCENTES BENEFICIARIOS
08D05	San Lorenzo	2
	TOTAL:	2

Fuente: Talento humano

#### 3.4.2.3. ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS - REEMPLAZOS DOCENTES

El proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano y Planificación Distritales y Planificación Zonal, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes; documentos que son remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales de forma manual (excepcionalidades) a aspirantes elegibles, idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas.

Asimismo, para los reemplazos docentes el Mineduc implementó el proceso de Educa Empleo, consiste en un sistema que permite realizar los procesos de selección mensual de docentes de las instituciones educativas fiscales bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema educativo, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente; no representa un concurso de méritos ni oposición, ni genera una obligación contractual; a continuación, se detalla el número de reemplazos docentes bajo la modalidad de contrato ocasional y nombramiento provisional y las necesidades docentes atendidas durante el año 2023:

**Tabla 47.- Datos de necesidad de docentes atendidas**

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS IE - REEMPLAZOS DOCENTES				
CÓDIGO	DISTRITO	CONTRATO OCASIONAL TIPO 2	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL CAT. G	NECESIDADES DOCENTES ATENDIDAS
08D05	San Lorenzo	15	2	17
	TOTAL:	15	2	17

Fuente: Talento humano

#### 3.4.2.4. JUBILACIONES SEGÚN ACUERDOS MINISTERIALES MDT- 0144-MDT-0100-MDT-0185-MDT-0239- PROCESO DE RELIQUIDACIÓN LEY INTERPRETATIVA

- Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: *“Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigésimoprimera de la Constitución de la República, que será*

*aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación”.*

- De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «*Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:*

*"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:*

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de beneficios de jubilación de los Acuerdos 100, 144 y 185 según los siguientes detalles:

**Tabla 483.- Reporte pago de jubilaciones año 2023- acuerdo mdt-0185 jubilados (2017-2018-2019)**

NOMBRE EOD	ACUERDO AL QUE PERTENECE	PAGO BONOS	PAGO EFECTIVO /PRIORIDAD /SENTENCIA	TOTAL, PAGADOS 2021
DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO – EDUCACIÓN	ACUERDO-MDT-185	9	1	10
		9	1	10

**Fuente: Talento humano**

El Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-239, de 21 de septiembre de 2021, a través del cual se reforma el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0185 publicado en el Registro Oficial Nro. 322 de 7 de septiembre de 2018, en el cual se expidieron las directrices para los procesos de desvinculación de servidoras y servidores con nombramiento permanente con el fin de acogerse al retiro por jubilación.

Con la presente reforma se contemplará a los ex servidores que por casi cuatro años no han podido acceder a la compensación por jubilación por indebida interpretación del artículo 47,

literal j), de la LOSEP; dada la Normativa para la aplicación del mencionado Acuerdo se inicia el proceso de levantamiento de expedientes por parte de las Dirección Distrital lo cual se obtiene los siguientes resultados a diciembre del 2023.

**Tabla 49.- Listado de ex servidores amparados en acuerdo mdt-2021-239**

NOMBRE EOD	ACUERDO AL QUE PERTENECE	UNIVERSO	ELABORADOS
DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO – EDUCACIÓN	ACUERDO-MDT-239	0	0
		0	0

Fuente: Talento humano

### 3.4.2.5. TRASLADO POR BIENESTAR SOCIAL.

El programa de traslado por bienestar social analiza y gestiona las solicitudes de traslado de los Docentes que laboran dentro de la Zona 1 del Ministerio de Educación, así como aquellos que prestan servicios en otras zonas y desean laborar en alguna de las instituciones educativas pertenecientes a las Dirección Distrital 08D05, los casos atendidos por bienestar social a nivel Distrital en ese año han sido los siguientes:

**Tabla 504.- Casos atendidos por traslado de bienestar social año 2023**

N°	MESES	CASOS ATENDIDOS	CASOS NEGADOS	RESOLUCIONES
1	MAYO	1	0	1
1	JUNIO	1	0	1
1	NOVIEMBRE	2	0	2
	TOTAL	4	0	4

Fuente: Trámites gestionados mediante sistema de gestión documental QUIPUX

### 3.5. “Apertura y rendición de cuentas”.

La Dirección Distrital de Educación trabaja en los 3 ejes: Eje 1: Resiliencia generacional. Eje 2: Revalorización profesional. Eje 3: Apropiación comunitaria.

#### 3.5.1. DEPARTAMENTOS DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)

La gestión del Departamento de Consejería Estudiantil está sustentada en los principios rectores de la educación (acceso universal a la educación, no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato), además de algunos de los principios de la gestión educativa y los de aplicación de la Ley de Educación Intercultural que se describen en la Tabla 4 siendo el interés



superior del niño el principio, derecho y regla de procedimiento y, ¿responde a los enfoques de derechos, género, intergeneracional, movilidad humana e interseccionalidad. En este marco, las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil implican una gestión técnica y otra organizacional que se sustentan sobre la base de cuatro dimensiones de gestión y cuatro ejes de acción: **Individual, familiar, escolar y comunitaria.**

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente y ejecuta algunos programas como: Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”; que permite la vinculación de los estudiantes en la vida democrática e incluyente. Además, realiza las siguientes actividades:

### 3.5.2. EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

**Tabla 51.- Educando en familia**

EDUCANDO EN FAMILIA					
IMPLEMENTACIÓN MÓDULO PREVENCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES 2023					
08D05	SAN LORENZO	5	51	15	1275
TOTAL		5	51	15	1275

Fuente: DECE

### 3.5.3. MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS

El Ministerio de Educación comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

**Tabla 52.- Resultados de Participación Más Unidos, Más Protegidos**

MAS UNIDOS MAS PROTEGIDOS (CASOS ATENDIDOS DECES - ACTIVIDADES VARIAS) DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2023									
DISTRITOS	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA REDEVIS 25/6/2019	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FISICA, PSICOLÓGICA)	NRO. DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS	NRO. DE REUNIONES, TALLERES, SOCIALIZACIONES CON OTROS MINISTERIOS, ONG, ETC..)	NRO. DE CIRCULOS /REUNIONES RESTAURATIVAS APLICADAS	NRO DE UE APLICANDO RESPIRAMOS INCLUSIÓN
08D05	SAN LORENZO	0	2	9	350	28	21	17	0
	TOTAL	0	2	9	350	28	21	17	0

Fuente: DECE

#### 3.5.4. RECORRIDO PARTICIPATIVO

El programa tiene como finalidad proporcionar las herramientas teóricas a los estudiantes de Primero y Segundo de BGU sobre temas de género, empoderar en temas de sus derechos, y reforzar conocimiento a los docentes de las instituciones asignadas por el REDEVI.

**Tabla 53.- Atención Recorrido Participativo**

DISTRITO	N° UNIDADES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	DOCENTES
08D05	4	59	9
TOTAL	4	59	9

Fuente: DECE

\*La información registra hasta el cierre 10 de diciembre, debido que existen unidades educativas a ser parte de la formación.

#### 3.5.5. ATENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

El grupo objetivo es básicamente con el personal del DECE, autoridades, docentes para fortalecer los Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia, detectadas o cometidas en el sistema educativo.

**Tabla 54.- Resumen de Atención de Riesgos Psicosociales**

Fecha	Hora	Distrito	Código AMIE	Institución Educativa	Modalidad	Beneficiarios			
						Docentes	Autoridades	Personal administrativo	DECE
6/12/2023	11:00 13:00	08D05	08H01433	UE Prof. Consuelo Benavides Milenio	Virtual/Presencial	16	0	2	2
12/12/2023			08H01507	U.E.Fiscomisional San Lorenzo	Presencial/Virtual	51	4	7	
4/12/2023			08H01207	U:E Lizardo Goyez	Presencial/Virtual	6	0	0	1
14/11/2023			08H01203	U.E Quito Luz de América	Virtual/Presencial	26	5	1	
22/11/2023			08H01189	U.E José Otilio Ramírez Reina	Virtual/Presencial	20	3	0	2
24/11/2023			08H01195	U.E. 26 de Agosto	Virtual/Presencial	15	3	2	1
10/10/2023			08H01219	U:E. Barón de Carondelet	Presencial/Virtual	15	1	1	1
25/10/2023			08H02400	U.E. 22 de Marzo	Presencial/Virtual	41	3	1	2
TOTAL						190	19	14	9

Fuente: DECE

### 3.6. DESARROLLO PROFESIONAL (DOCENTES RECATEGORIZADOS-CAPACITADOS-CONCURSOS-MAESTRÍAS).

Con la aplicación del nuevo Marco Legal Educativo, el docente es beneficiario de una propuesta de revalorización y enaltecimiento de su profesión en el Magisterio Fiscal que consiste en: Promover la formación, desarrollo y capacitación continua para el profesional de la educación.

**Tabla 555.- desarrollo profesional (docentes recategorizados-capacitados-concursos-maestrías)**

N°	MESES	CASOS ATENDIDOS	CASOS NEGADOS	RESOLUCIONES
1	MARZO	2	0	2
1	JUNIO	1	0	1
1	SEPTIEMBRE	2	0	2
1	NOVIEMBRE	1	0	1
	TOTAL	6	0	6

Fuente: Desarrollo profesional

### 3.6.1. APADRINA UNA ESCUELA

Ministerio de Educación junto con Unidos por la Educación, vienen desarrollando actividades con los diferentes promotores que se suman a la estrategia Apadrina una Escuela misma que está enfocada en favorecer a la Comunidad Educativa, de esta actividad participan 4 instituciones educativas.

**Tabla 56.- Apadrina una escuela**

MAS UNIDOS MAS PROTEGIDOS (CASOS ATENDIDOS DECES - ACTIVIDADES VARIAS) DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2021										
DISTRITOS	NOMBRE DEL DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA	AUSPICIANTE	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	HERRAMIENTAS	MATERIAL DE COCINA	MATERIAL TECNOLÓGICO	BIENES MUEBLES	MATERIAL DIDÁCTICO
08D05	SAN LORENZO	08H01219	BARÓN DE CARONDELLET	UNIDOS POR LA EDUCACIÓN (CHANGO)	196 libros	15 sogas 1 taladro 1 podador 1 medidor de PH suelo 6 tubos 6 codos 12 tapas	1 licuadora industrial 1 cocina industrial 1 juego de ollas 1 sartén 1 juego de cuchillos 1 balanza 2 molde cortador 2 bowls de plástico 3 coladores 2 embudos 1 horno 4 bandejas 2 tablas de pizarra 1 molino 1 set de espátulas 1 rallador	1 caja amplificada 1 pantalla proyectar 1 proyector 1 micrófono 1 impresora 3 computadoras	870 sillas 102 tableros 118 mesas 26 estanterías 2 puertas 1 archivo 1 escritorio 8 ganchos mochila	4 reloj de pared 3 marcadores de pizarra 3 bombo 4 legos 2 cubo 5 dominó 3 loterías 3 títeres 3 jenga 3 dados 10 ábacos 4 ajedrez 2 parques 3 flauta dulce 4 marcas 2 espejos 2 aros 5 balones 3 disfraces 1 cuerpo humano 13 rompecabezas 7 naipes 2 juegos de láminas 1 brújula 2 cinta métrica 3 juego geométrico

		08HO 1514	TULULBI	UNIDOS POR LA EDUCACIÓN (CHANGO)	245 libros	25 canastos 10 brújulas 10 cuchillas para guadaña 3 bomba de agua 5 germinador es plásticos 12 cintas 5 flexómetros 1 esmeril 1 motosierra 10 abono 100 semillas 10 canastos 4 brújulas 5 cuchillas guadaña 1 traje apicultura 5 pares de botas 1 centrifugadora de panal 5 pares de guantes 2 kit herramientas 250 placas de cera 3 ahumador 1 martillo 15 colmenas 30 maya separadoras 5 trampa de polen 15 tijeras para podar 15 navajas 10 trasplanta 10 escardillas 5 bomba fumigar 10 palas 10 palines 10 escarbadoras 6 carretillas 20 cuchillas bellota	25 botellones 25 dispensador 10 filtros 2 cilindros de gas 2 pailas 2 perol 1 sartén 36 cucharas 1 set cuchillos 36 vasos 1 licuadora 1 bowls 1 colador	1 campana musical 1 pantalla de proyección 1 UPS 1 cámara 9 computadoras 1 parlante 2 proyector 3 impresoras 15 cables RED UTP 1 caja amplificación 1 TV 2 Reuter	3 reloj aguja grande 20 ábacos 4 atlas universal 16 domino 4 esferas luminosas 14 títeres 18 bota de amarre 20 cubos 4 lotería 16 jengas 8 dados 30 probetas 20 caja laboratorio 9 microscopios 1 caja de jeringas desechables 1 lupa 10 francos atomizador 5 morteros 5 termómetros 2 dinamómetros 8 vaso EISCO 8 tubo de ensayo 1 pipeta cepillos EISCO 100 caja PETRI 5 frascos goteros 2 embudos 5 mangos bisturí 1 bisturí 5 pinza EISCO 2 juegos de recipientes 2 mechero 40 sogas 4 set de conos 10 espejos 10 aros 10 balón de futbol 10 balón básquet
--	--	--------------	---------	---	---------------	--	---	---	---

						2 medidor de PH suelo 2 cajas de herramientas 20 azadón 1 taladro 5 regaderas 8 serrucho podas 50 mangueras para riego 1 moto guadaña 1 atomizador				24 mandil 23 pelotas multideportiva 8 colchonetas 20 sombreros 8 brochas 3 rodillos 1 pega 1 tubo 6 codos 1 llave de paso 1 unión universal 20 disfraz 1 caja almacenamiento 5 cuerpo humano 78 rompecabezas 5 alfombras 37 omix 136 láminas mapa político 26 naipes 20 taptana 10 ajedrez 6 parques 10 claves tictac
	08HO 1233	12 DE OCTUBRE	UNIDOS POR LA EDUCACIÓN (CHANGO)	165 LIBROS	1 bomba de fumigar 1 saco abono 11 palas 1 burro 3 palines 2 picos 3 machetes	1 olla 1 dispensador de agua 2 botellas de agua grande 3 canastas	1 parlante 1 pantalla proyección 1 proyector 1 micrófono alámbrico 1 guillotina platicadora 1 impresora 9 computadoras	30 mesas 30 sillas 1 escritorio 11 libreros 2 anaquel 4 bancas	3 rompecabezas 1 patera 1 funda de legos 5 colchonetas	
	08HO 1238	SEGUNDO AMALIO MERCADO	UNIDOS POR LA EDUCACIÓN (CHANGO)	41 libros	8 palas 1 pico 1 serrucho 1 royo de manguera 1 bomba de agua 2 carretas 2 rastrillos 3 canastas 15 pares de guantes 2 machetes	2 licuadora 1 molino 1 tostadora 1 cocina industrial 1 cilindro de gas 1 tanque agua 3 bidones de agua 1 juego de cuchillo	3 computadoras de mesa 1 impresora 1 proyector 1 parlante 2 micrófono	22 muebles 1 puerta 3 escritorios 86 sillas 33 mesas 24 taburetes	4 bombo 4 botas de amarre 3 cubos 6 domino 4 lotería 4 jenga 4 dados 2 temporizador arena 4 ábacos 4 atlas	

											1 esfera 4 campanas musicales 1 abecedario 1 cortadora de papel 1 emplastica dora 4 colchoneta s 4 pizarras 4 flautas 10 instrument o musical 4 panderetas 25 rompecabe zas 2 torres didácticas 4 bancos
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Fuente: Administración escolar.

#### 4. PRESUPUESTO

##### 4.1. FINANCIERO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

La Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo Educación, se crea con Decreto Ejecutivo No. 138 – 12, de fecha 25/01/2012, firmado por el MINISTRA DE EDUCACIÓN, GLORIA VIDAL ILLINGWORTH y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de junio del 2013.

El COPLAFIP en la Sección V “Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” en el artículo 119 del contenido y finalidad establece “Fase del ciclo presupuestaria que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas”.

- La División Zonal Financiera es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros del Distrito con eficiencia y transparencia.

El Departamento Administrativo Financiero, es responsable de dar el seguimiento y evaluación, es responsable de dar seguimiento al presupuesto del distrito 08D05 San Lorenzo, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices emitidas desde la Coordinación Administrativa Financiera Zonal 1 y Administrativa Financiera del MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Reporte del Sistema eSigef del presupuesto asignado y codificado del ejercicio fiscal 2023 del Distrito Educativo 08D05.

**Tabla 57.- Presupuesto 2023 por tipo de gasto corriente e inversión**

PRESUPUESTO 2023 POR TIPO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN			
TIPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	%
CORRIENTE	13.737.594,95	13.677.522,03	99,56%
INVERSIÓN	350.902,50	350.902,50	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>14.088.497,45</b>	<b>14.028.424,53</b>	<b>99,57%</b>

Fuente: eSigef del Ministerio de Finanzas

De acuerdo al presupuesto Codificado a nivel Distrital por tipo de gasto, corresponde a corriente el 99.56% y a inversión el 100.00% con un rubro codificado de \$14.088.497,45 y ejecutado de \$14.028.424,53.

**Tabla 58.- Ejecución presupuestaria**

GRAFICO 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023 - ZONA 1							
GRUPO GASTO FUENTES DE FINANCIAMIENTO 001, 202, 002							
GRUPO GASTO	NOMBRE GRUPO GASTO	ASIGNADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
510000	EGRESOS EN PERSONAL	11628968,71	12707945,57	-	12707452,18	91,51	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	575402,00	956533,06	7986,71	904068,51	60,15	94,52
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	8897,00	39733,34	-	32995,40	22,39	83,04
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	19317,00	21420,61	-	21044,69	90,18	98,25
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0,00	350902,50	-	350902,50	0,00	100,00%
990000	OTROS PASIVOS	0,00	11962,37	-	11961,25	0,00	99,99%
<b>Total general</b>		<b>12232584,71</b>	<b>14088497,45</b>	<b>7986,71</b>	<b>14028424,53</b>	<b>86,83</b>	<b>99,57%</b>

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

De acuerdo al análisis del presupuesto asignado y codificado con todas las fuentes de financiamiento por grupo de gasto tanto corriente e inversión, se puede evidenciar que el grupo de gasto 530000 Bienes y Servicios de Consumo con un codificado de \$ 956.533,06 y devengado de \$904.068,51 refleja la ejecución de un 94.52%. Y los grupos de gasto 510000 Egresos de Personal y 580000 Transferencias o Donaciones Corrientes (Jubilaciones Patronales Código de Trabajo) reflejan el 99.94% de ejecución en relación al devengado con el codificado.



**Tabla 59.- Gasto corriente fuente 1 - Grupos de gasto 53, 57**

GRAFICO 3 GASTO CORRIENTE FTE 1 - GRUPOS DE GASTO 53, 57							
EOD	NOMBRE ENTIDAD	ASIGNADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
140 6630	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO	584299.00	712.195,65	408,39	681.702.28	71.37%	95,72%
<b>Total general</b>		508325,85	712.195,65	408,39	681.702.28	71.37%	95,72%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

**Tabla 60.- Gasto corriente fuente 202 - Grupos de gasto 53, 57**

GRAFICO 3 GASTO CORRIENTE FTE 202 - GRUPOS DE GASTO 53, 57							
EOD	NOMBRE ENTIDAD	ASIGNADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
140 6630	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO	0.00	254414.75	7578,32	227059.59	00%	89,25%
<b>Total general</b>		0.00	254414.75	7578,32	227059.59	00%	89,25%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

**Tabla 61.- Edificios- locales- residencias y cableado estructurado (instalación - mantenimiento y reparación) de instituciones educativas, y bodegas del Distrito.**

EDIFICIOS- LOCALES- RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y BODEGAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL							
EOD	NOMBRE ENTIDAD	ASIGNADO	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
140 6630	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO	0	29.656,00	28.302,04	28.302,04	0,00%	95,43%
	<b>TOTAL</b>	0	29.656,00	28.302,04	28.302,04	0,00%	95,43%

Fuente: eSigef del Ministerio de Finanzas

En relación a los procesos contratados para mantenimiento de infraestructura educativa de la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo Educación se obtuvo un presupuesto codificado de \$29.656,00, logrando devengar \$28.302,04, equivalente al 95,43%.

**Tabla 62.- Jubilaciones año 2023 – Distrito**

GRAFICO 3		JUBILACIONES AÑO 2023 - ZONA 1				
EOD	NOMBRE DE LA EOD	REGIMEN			TOTAL	VALOR
		LOEI	LOSEP	CT		
6630	DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - EDUCACIÓN	6	0	1	7	350902,50
		6	0	1	7	350902,50

**Fuente: eSigef del Ministerio de Finanzas**

Se ha cancelado a 7 funcionarios públicos por el beneficio de jubilación con presupuesto de \$350902,50, durante el año 2023.

## 5. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2024

Los desafíos 2024 se enmarcan en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por el Ministerio de Educación:

### REAPERTURAS DE ESCUELAS RURALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:

- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes con:
  - o formación/inducción en contexto de ruralidad.
  - o kits tecnológicos con contenidos pedagógicos/educativos digitales.
  - o acompañamiento pedagógico.
  - o capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe hasta que finalice la transición.
  - o modelo pedagógico multigrado implementado.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.
- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.
- Evaluación de impacto al Modelo de Educación Multigrado y Rural.

### REVALORIZACIÓN DOCENTE

Fortalecer la enseñanza del idioma inglés y el dominio de las tecnologías para nuevas formas de enseñar y aprender en el Sistema Nacional Educativo

- Docentes de los diferentes niveles académicos se capacitarán en competencias digitales y ciudadanía digital.

#### CARRERA DOCENTE

- Inscripción a Formación continua (directivos, modelo de formación docente para la educación rural y urbano).
- Tramite de Recategorización y ascensos.
- Pago de Incentivo de jubilación.
- Tramite para la sectorización docente.

#### FACILITAR EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.
- Capacitación para el proceso de examen de grado y el examen de aptitud de ingreso a la universidad.

#### IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTOSOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

- Modelo de autosostenibilidad para el área agropecuaria en las I.E. con oferta de B.T.

#### AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2030

- Renovación del Modelo Educativo con la participación de los diversos actores y sectores.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.

#### FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ETNOEDUCACIÓN

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.
- Generación de un espacio institucional de la etnoeducación y pueblos mestizos en la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

#### FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LOS NIVELES DESCONCENTRADOS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO, LA AUTONOMÍA Y LA ARTICULACIÓN EN LA GESTIÓN ESCOLAR

- Actualización de la presencia institucional en territorio.
- Fortalecimiento de las fuentes y sistemas de información de la gestión y estadística educativa.

- Implementación de estrategias para el fortalecimiento del clima laboral en las instituciones educativas (docentes y profesionales de la educación).
- Promoción y discusión de los distintos perfiles profesionales de la educación.
- Articulación y coordinación intersectorial, GAD y otros actores institucionales y sociales.
- Fortalecimiento de la regulación educativa.
- Implementación de procesos orientados a la calidad del gasto.
- Mediante una institucionalización del proceso MinEduc Contigo, se espera incrementar la atención oportuna a padres/madres de familia, estudiantes, docentes y autoridades; enmarcado en un servicio de calidad, calidez y eficiencia en un 10%.

#### INCLUSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años, en el servicio SAFPI.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo
- Elaboración del Modelo de Gestión y Atención para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- Titulación de estudiantes de tercero de bachillerato que residen en el territorio nacional y en el extranjero.
- Dotar de textos, uniformes y alimentación sin costo para el estudiante, con el fin de eliminar barreras de acceso a la escuela.

#### PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ABORDAJE Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE, incremento de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia, Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades y corresponsabilidad parentales (Programa Educando en Familia).
- Fortalecimiento de habilidades para la vida, que favorecen la adecuada construcción de Proyectos de Vida.
- Consolidación de alianzas interinstitucionales que generan herramientas, estrategias, materiales, recursos económicos y apoyo técnico para garantizar la sensibilización y empoderamiento de la Comunidad Educativa y hacer realidad la Convivencia Armónica y la Cultura de Paz en los Espacios Educativos.

6.- Índice de gráficos

Grafico 1.- Mapa geográfico.....	3
----------------------------------	---

7.- Índice de tablas

Tabla 1.- Monto de mantenimientos para reapertura de instituciones educativas.....	8
Tabla 2.- Monto de mantenimientos para las instituciones educativas.....	8
Tabla 3.- Monto contratación transporte escolar.....	8
Tabla 4.- Monto fletes y maniobras.....	9
Tabla 5.- Inversión en Alimentación Escolar.....	9
Tabla 6.- Inversión equipos y mobiliarios.....	10
Tabla 7.- Inversión uniformes escolares entregados.....	10
Tabla 8.- Inversión uniformes escolares entregados instituciones fiscomisionales.....	11
Tabla 9.- Inversión uniformes bilingües.....	11
Tabla 10.- Textos Escolares entregados – Régimen Costa 2023 – 2024.....	12
Tabla 11.- Capacitaciones (virtual – presencial) a instituciones educativas.....	12
Tabla 12.- Certificación de infraestructura para autorización de creación y funcionamientos de las instituciones educativas.....	12
Tabla 13.- Publicaciones de procesos en Sistema Institucional de Compras Pública.....	13
Tabla 14.- Publicaciones Ínfimas Cuantías 2023.....	14
Tabla 15.- POA 2023 División Distrital Administrativa.....	14
Tabla 16.- Pago de Servicios Básicos Distrito.....	15
Tabla 17.- Instituciones educativas.....	15
Tabla 18.- Beneficiarios de las unidades educativas de servicio especializado.....	16
Tabla 19.- Atención en unidades de apoyo a la inclusión.....	17
Tabla 20.-Sensibilizaciones y orientaciones realiza a la comunidad educativa por la unidad de apoyo a la inclusión.....	17
Tabla 21.-Registro aplicativo colmena.....	18
Tabla 22.- Bachillerato técnico.....	18
Tabla 23.- Educación inicial y básica.....	19
Tabla 24.- Rezago escolar educación básica.....	19
Tabla 25.- Rezago escolar educación elemental y media.....	20
Tabla 26.- Alfabetización.....	20
Tabla 27.- Pos – alfabetización.....	21
Tabla 28.- Básica superior.....	21
Tabla 29.- Bachillerato intensivo.....	21
Tabla 30.- Bachillerato PCI.....	22
Tabla 31.- Inscritos todos ABC.....	22
Tabla 32.- Programa Aprender a tiempo.....	22
Tabla 33.- Programa SAFPI.....	23
Tabla 34.- Educación en casa.....	23
Tabla 35.- Técnicas territoriales.....	24
Tabla 36.- Tabla 36.- Matrícula y Asignación de estudiantes en el sistema fiscal.....	24
Tabla 37.- Censo y Asignación Estudiantes.....	25
Tabla 38.- Proceso de titulación.....	25

Tabla 39.- Proceso titulación oferta extraordinaria.....	26
Tabla 40.- Proceso regulación de costos.....	26
Tabla 41.- Beneficiarios con docentes de apoyo a la inclusión.....	27
Tabla 42.- Eventos de rescate afrocultural.....	27
Tabla 43.- Evento cultural y social de niños y niñas especiales.....	28
Tabla 44.- Educando en familia.....	28
Tabla 45.- Resultados de Participación Más Unidos, Más Protegidos.....	29
Tabla 46.- Atención Recorrido Participativo.....	29
Tabla 47.- Resumen de Atención de Riesgos Psicosociales.....	30
Tabla 48.- Apadrina una escuela.....	31
Tabla 49.- Presupuesto 2023 por tipo de gasto corriente e inversión.....	31
Tabla 50.- Ejecución presupuestaria.....	32
Tabla 51.- Gasto corriente fuente 1 - Grupos de gasto 53, 57.....	33
Tabla 52.- Gasto corriente fuente 202 - Grupos de gasto 53, 57.....	33
Tabla 53.- Edificios- locales- residencias y cableado estructurado (instalación - mantenimiento y reparación) de instituciones educativas, y bodegas del Distrito.....	34
Tabla 54.- Jubilaciones año 2023 – Distrito.....	34
Tabla 55.- Desarrollo profesional (docentes recategorizados-capacitados-concursos- maestrías).....	35
Tabla 56.- Apadrina una escuela.....	36
Tabla 57.- Presupuesto 2023 por tipo de gasto corriente e inversión.....	40
Tabla 58.- Ejecución presupuestaria.....	40
Tabla 59.- Gasto corriente fuente 1 - Grupos de gasto 53, 57.....	41
Tabla 60.- Gasto corriente fuente 202 - Grupos de gasto 53, 57.....	41
Tabla 61.- Edificios- locales- residencias y cableado estructurado (instalación – manteni- miento y reparación) de instituciones educativas, y bodegas del Distrito.....	41
Tabla 62.- Jubilaciones año 2023 – Distrito.....	42

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Amada Vásquez ANALISTA DE PLANIFICACIÓN		19/02/2024
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Segundo Eugenio Yépez DIRECTOR DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO-EDUCACIÓN		19/02/2024